

XXIV CONCURSO DE CUENTOS NUEVA ACRÓPOLIS, 2024

La Asociación Cultural Nueva Acrópolis, cumpliendo su finalidad de promover la filosofía y una visión humanista que contribuya al desarrollo de la sociedad y al crecimiento personal de todos sus componentes, convoca el presente **XXIV Concurso de Cuentos Nueva Acrópolis, 2024** de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrá concurrir a este certamen toda persona mayor de dieciocho años, de cualquier nacionalidad o lugar de residencia, cuya obra presentada a concurso esté escrita en español y sea original e inédita, es decir, que no sea el resultado de plagio de cualquier tipo ni elaboración digital, que no haya sido publicada en otro medio, ni premiada en ningún certamen en la fecha en que se adjudica el presente premio.

2. Cada autor podrá presentar a concurso un único cuento que deberá remitir por correo electrónico a la siguiente dirección: **[concursodecuentos@nueva-acropolis.es]**. No se admitirá la entrega por correo postal de ejemplares impresos en papel.

- En el asunto del correo electrónico se dirá expresamente que su contenido corresponde al “XXIV Concurso de Cuentos Nueva Acrópolis 2024”.
- En ningún caso debe citarse en el asunto ni en el cuerpo del correo electrónico el nombre del autor de la obra, ni dar indicios de él.
- El cuento que se presenta a concurso vendrá insertado como archivo adjunto en formato digital no editable (tipo *.pdf*). En su denominación y encabezado, tan solo se citará el “título de la obra” y el “pseudónimo del autor”.
- En un segundo archivo, en formato digital no editable (tipo *.pdf*), cuya denominación corresponderá al pseudónimo adoptado por el autor, se indicarán sus datos personales: nombre y apellidos; dirección postal para la notificación, teléfono y correo electrónico.

3. En dicho cuento, se abordará una narración imaginaria, no de hechos reales. El lenguaje no podrá ser obsceno o indecoroso, agresivo o violento, racista, intolerante o discriminatorio, ni tampoco de cualquier otro tipo que pueda herir la sensibilidad de algún colectivo social. En caso contrario, será descalificado.

4. La extensión de las obras tendrá un mínimo de 3 páginas, con interlineado sencillo, y un máximo de 5 páginas (es decir entre un mínimo de 1.800 palabras y un máximo de 3.600 palabras).

5. La admisión de documentos a concurso será desde las 0:00 horas el día 30 de noviembre de 2023 hasta las 24:00 horas del día 11 de febrero de 2024. De las obras presentadas se valorará tanto la calidad literaria como la profundidad de su contenido filosófico y humanista.

6. El jurado estará constituido por cinco personas de reconocida cualificación literaria a propuesta de la organización. El fallo emitido por el jurado será inapelable y se dará a conocer en una fecha próxima al 26 de abril de 2024.

7. La organización del certamen entregará un primer premio dotado con 900 euros y diploma acreditativo, un segundo premio de 600 euros y diploma acreditativo. También se citará nominalmente a los cinco finalistas del concurso y se les concederá un diploma acreditativo. La organización se reserva la potestad de publicar los relatos de los finalistas si lo considera apropiado a tenor de su calidad literaria.

8. La entrega de premios se realizará en la sede de la organización, sita en *calle Pizarro, nº 19, planta baja, 28004 Madrid*, en un acto que se notificará oportunamente, fijando fecha y hora.

9. Cada participante manifiesta fehacientemente que la obra enviada al presente Concurso de Cuentos no ha sido premiada en ningún otro certamen, que es una obra inédita y original, a la par que autoriza a la organización —en calidad de organizadora del certamen literario— a dar publicidad al resultado del concurso y a publicar su obra en cualquier tipo de medio y formato durante el plazo de un año desde la entrega de premios, citando al autor y sin la obligación de remunerarle por ello, dado que la finalidad del concurso es la divulgación cultural sin ánimo de lucro.

10. No obstante, se entiende que las obras pertenecen a sus autores y estos mantendrán sus derechos sobre ellas transcurrido el año citado, o bien, una vez hayan sido publicadas por la Asociación Cultural Nueva Acrópolis o ésta decline su potestad de publicarlas.

11. No se mantendrá correspondencia alguna con los participantes al concurso.

12. En cumplimiento de la legislación vigente sobre protección de datos, la organización custodiará los datos personales facilitados por los participantes, que serán destruidos tras el fallo del certamen y la entrega de premios.

13. La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases.